

000Código dependencia que emite el oficio

Bogotá, D.C. 26 de Mayo 2023.

Señor(a)
Anónimo
Bogotá,

Asunto: Respuesta petición 2023ER1395.

Reciba un cordial saludo.

De antemano queremos agradecerle por hacer uso del **Sistema Distrital de Quejas y Soluciones** teniendo en cuenta que, para el **IDIPRON**, resulta de gran importancia contar con las opiniones y sugerencias que la ciudadanía en general nos expresa.

Queremos compartir con usted que el “IDIPRON forma ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad.”¹

En atención a la petición *“Se debería hacer seguimientos ya que hay muchas inconsistencias nos dicen que no es un trabajo, pero para presionar o regañar si un trabajo, y también los recursos destinados ya que nos ofrecen una cosa en semilleros, pero al llegar a los convenios es muy distinto”*

Teniendo en cuenta su solicitud, desde la Subdirección de Oportunidades la gestión de convenios está proyectada para brindar nuevas oportunidades para que los/las jóvenes beneficiarios del IDIPRON logren fortalecer y desarrollar competencias laborales y habilidades sociales y así asumir a futuro vinculaciones laborales formales que le permita mejorar la calidad de vida y robustecer el proyecto de vida. Desde el momento que ingresa los NNAJ al modelo pedagógico del instituto se contempla el cumplimiento de unas etapas específicas y así poder finalizar su proceso de manera satisfactoria en la etapa de autonomía – autogobierno.

La estrategia de semilleros esta contemplada para ser implementada en cada una de las unidades como parte del proceso de preparación para la vinculación a las actividades de corresponsabilidad, en dicho proceso se cuenta con la intervención de las diferentes áreas de derecho, a través de la ejecución de módulos que le permita a los/las jóvenes la postulación, cumplimiento de criterios, superación de ejercicio pedagógico de entrevista y firma del acuerdo de corresponsabilidad.

Una vez los/las jóvenes logren la vinculación a las actividades de corresponsabilidad, continúan en un proceso de acompañamiento y orientación por parte de un equipo social, técnico y operativo, con el propósito de brindar herramientas que permita fortalecer conocimientos técnicos, seguimientos de instrucciones, reconocimiento de las figuras de autoridad y el desarrollo de habilidades sociales para mantener adecuadas relaciones interpersonales y asumir a futuro el mundo laboral.

¹ <http://www.idipron.gov.co/mision-y-vision>

A partir de la información anteriormente compartida, compartimos los criterios estipulados según procedimiento “POSTULACIÓN Y VINCULACIÓN A ACTIVIDADES DE CORRESPONSABILIDAD M-DAL-PR-008” y en articulación con el equipo psicosocial de la unidad donde se encuentra adelantando su proceso formativo, validaran los avances y adecuado proceso para que pueda ser partícipe de las actividades de corresponsabilidad.

Los criterios que deben cumplir los/las jóvenes postulados para ser citados a Ejercicio Pedagógico de Entrevista en modalidad Estímulo de Corresponsabilidad son los siguientes:

- Ser mayor de 18 años y menor de 28 años y 6 meses.
- Estar activo(a) en el servicio establecido para la vinculación a Actividades de Corresponsabilidad correspondiente a externado e internado. (Solo aplica a UPI Rioja).
- Haber participado en las actividades formativas de fortalecimiento de Habilidades Sociales orientado por el equipo profesional de la UPI.
- Contar con todas las valoraciones iniciales correspondientes (Psicosocial – Terapia Ocupacional) - Estar vinculado a un proceso de formación dentro del IDIPRON (Academia – Talleres).
- Los(as) jóvenes vinculados a formación académica debe tener una asistencia media-alta o alta a la UPI (12 asistencias o más al mes).
- Los(as) jóvenes vinculados a formación de talleres deben tener una asistencia media – alta o alta a la UPI (6 asistencias o más al mes)
- Tener buen desempeño en el proceso integral que desarrolla en la UPI.
- Tener la formación mínima requerida de acuerdo con las características de cada convenio.
- Tener una condición física y mental que le permita desarrollar adecuadamente la actividad de corresponsabilidad.
- En caso de tener proceso judicial activo debe contar con aval para la participación emitido por el componente Sociolegal, el cual debe ser gestionado por el equipo psicosocial de la UPI.
- Tener cédula de ciudadanía original o contraseña vigente en físico Contar con afiliación a sistema general de salud, en estado Activo (subsidiado o contributivo) en la ciudad de Bogotá D.C o contar con el certificado vigente de portabilidad. - Si ha participado de AC en modalidad Estímulo de Corresponsabilidad no exceder el tiempo límite de permanencia establecido.
- Evidencia en SIMI del proceso del/la joven en el Instituto

Los criterios que deben cumplir los/las jóvenes postulados para ser citados a Ejercicio Pedagógico de Entrevista en Modalidad Contrato de Prestación de Servicios son:

- Ser mayor de 18 años y menor de 28 años y 6 meses
- Que su último estado activo(a) sea o haya sido en el servicio establecido para la vinculación a Actividades de Corresponsabilidad.
- Nivel académico: Bachilleres (11°) .
- Jóvenes con participación en UPI (Talleres) debe tener una asistencia media – alta o alta a la UPI (6 asistencias o más al mes)
- Contar con las valoraciones iniciales correspondientes (Psicosocial – Terapia Ocupacional), salvo caso de ser egresados.
- Jóvenes sin experiencia laboral formal o con una experiencia menor a 12 meses
- Jóvenes activos en UPI o con Egreso en SIMI no mayor a un año al momento de la oferta del convenio modalidad CPS y que hayan tenido un proceso responsable en UPI.
- Tener la formación mínima requerida de acuerdo con las características de cada convenio.

- Tener una condición física y mental que le permita desarrollar adecuadamente la actividad de corresponsabilidad.
- Tener cédula de ciudadanía original o contraseña vigente en físico –
- Contar con afiliación a sistema general de salud en estado Activo (subsidiado o contributivo) en la ciudad de Bogotá D.C o contar con el certificado vigente de portabilidad y garantizar los medios para realizar afiliación como cotizante independiente al SGSS.
- Evidencia en SIMI del proceso del/a joven en el Instituto.
- El joven que se postule a modalidad CPS, no puede presentar inhabilidades, multas o antecedentes que impidan la generación de un Contrato por Prestación de Servicios con una entidad Pública o Distrital.

Agradecemos su interés y lo invitamos para que pueda ser beneficiario de nuestro servicio, la misionalidad del instituto apunta a formar sujetos transformadores, a través del restablecimiento de derechos y ampliación de oportunidades de jóvenes que desean continuar en su proyecto de vida y formación para el mundo laboral.

Con un abrazo fraterno me despido.

Cordialmente,

NOMBRE DEL REMITENTE

Cargo y/o dependencia

e-mail:

Anexos: Anexo lo enunciado en N° folios.


cc: Destinatarios

En caso de tratarse de una respuesta a un requerimiento ciudadano (SDQS) Sistema distrital de Quejas y Soluciones, agregar el siguiente párrafo y logo que se refleja a continuación:

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



Cuando se presente un OFICIO que sea para firma del señor Director, deben contar con la firma de aprobado del Secretario General y del Jefe(a) de la Oficina Jurídica.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Erika Tobar Betancourt		26-05-2023
Revisó:			
Aprobó:			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.